Código CSV: db457d6748db78deab1712b366986bbec3bb7f98 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 1 DE 3

En Málaga, a 11 de marzo de 2019

Estimado/a Alcalde o Alcaldesa:

Con motivo del Programa Turismo Sénior organizado por esta Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales, me pongo en contacto de nuevo con usted para solicitar su colaboración y hacer llegar a las personas mayores el formulario de inscripción que se adjunta, así como las características de tal Programa. Dicha información para general conocimiento en la página web de Diputación, en la Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales, Programa de Turismo Sénior en el enlace:

http://www.malaga.es/socialasistencial/670/com1_tp-0/com1_pb-0/com1_md2_cd-742/turismo-senior

El mismo Programa de Turismo Sénior tiene su plazo de inicio de presentación de solicitudes el 12 de marzo de 2019, a las 9:00 horas, y finalización el 22 de marzo del mismo año o hasta que se agoten las plazas disponibles en cada modalidad (1250 en cada una), estableciéndose un 20% adicional como lista de espera.

En relación con la inscripción, las solicitudes deben ser cumplimentadas y firmadas por las personas interesadas en formar parte del Programa Turismo Sénior (sea como titular o acompañante) junto con la documentación que se debe adjuntar que es la siguiente:

- Copia del DNI/NIE.
- Acreditación de la condición de pensionista en caso de tener 55 o más años y menos de 65.
- Certificado de empadronamiento histórico.
- Justificante de la presentación en el Registro del Ayuntamiento (especificando fecha, hora, minuto y segundo de la entrada de la solicitud o de las solicitudes si se trata de un listado genérico del Registro del Ayuntamiento aportado por el Alcalde).

Le informamos de la necesidad de que el registro de las solicitudes a realizar en su Ayuntamiento, se lleve a cabo de forma muy exhaustiva y que se verifique con la mayor precisión posible, que se acompañe adjunta la documentación requerida. Ello supone que se efectúe por la Oficina de Registro

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF	FECHA Y HORA
LOURDES BURGOS ROSA (DIPUTADA DELEGADA)	****750**	11/03/2019 13:14:07 CET

CÓDIGO CSV
db457d6748db78deab1712b366986bbec3bb7f98

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

de su Ayuntamiento, en su caso, dando entrada manera individualizada a fin de que conste respecto a cada una de ellas la fecha y hora, minuto y segundo de presentación, ya que será criterio determinante para concretar el orden de admisión dado el número limitado de plazas del Programa. Es necesario que se remitan a la Delegación, la presentación de los justificantes de entrada de tal documentación.

El Alcalde o representante de cada Ayuntamiento, deberá acudir con la mayor celeridad a la Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales, calle Pacífico, en Málaga con las solicitudes registradas, junto con la documentación requerida y el justificante de entrada en su Oficina de Registro (que en tal caso podrá ser específico de cada solicitud o globalmente, un listado de todas las que han tenido entrada en su Ayuntamiento), sin necesidad de ningún otro registro adicional de entrada en esta Diputación.

Sin más, y segura de su colaboración y coordinación para el adecuado desarrollo del Programa, le saluda atentamente.

En Málaga, a fecha de firma electrónica.

Código CSV: db457d6748db78deab1712b366986bbec3bb7f98 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 2 DE 3

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
LOURDES BURGOS ROSA (DIPUTADA DELEGADA)

NIF
****750**

FECHA Y HORA
11/03/2019 13:14:07 CET

CÓDIGO CSV
db457d6748db78deab1712b366986bbec3bb7f98

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

diputación de málaga

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

db457d6748db78deab1712b366986bbec3bb7f98

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0007614_2019_00000000000000000000000001328942

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 11/03/2019 13:12:03

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: db457d6748db78deab1712b366986bbec3bb7f98

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 3 DE 3